

MEMORANDO
20265220135763

GD-F-010 V.20

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 05/08/2026 13:13:42

PARA **GINA PAOLA ROJAS GUTIÉRREZ**
Coordinadora del Grupo de Contratos y Adquisiciones

DE Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

ASUNTO: Remisión de estudios previos y documentos para el inicio del proceso de contratación Mantenimiento plantas eléctricas y puerta electromecánica

Cordial saludo,

De manera atenta y con carácter urgente, me permito remitir los estudios previos y demás documentos soporte para el inicio del proceso de selección cuyo objeto es:

"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas y de la puerta electromecánica de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios."

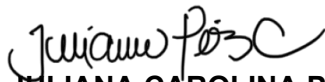
La solicitud reviste carácter prioritario, toda vez que la Entidad requiere garantizar la continuidad del mantenimiento de estos equipos, indispensables para asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura física, la continuidad del servicio y la seguridad de las instalaciones. Asimismo, se precisa que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SSPD-SAMC-002-2026 fue declarado desierto, razón por la cual se efectuó la revisión y ajuste de los documentos del proceso con el fin de adelantar nuevamente la contratación.

En consecuencia, se solicita muy respetuosamente dar trámite prioritario para adelantar las actuaciones necesarias para la publicación del proceso en la plataforma SECOP II, considerando la importancia de contar con este servicio en el menor tiempo posible y evitar riesgos operativos derivados de la ausencia del mantenimiento de las plantas eléctricas y de la puerta electromecánica.

Así mismo, de conformidad con las competencias y conocimientos requeridos para la evaluación de las ofertas, solicito se sirva designar como integrantes del Comité Evaluador Técnico a las siguientes personas:

- Ludeina Ospina Ramírez
- Katherine Alejandra Rincón Sierra
- Duvier Andrés Astudillo Andrade
- Juliana Carolina Pérez Castro

Cordialmente,



JULIANA CAROLINA PEREZ CASTRO

Coordinadora Grupo de Servicios Administrativo

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.